

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 18, Artículo 2, del Decreto No.310-96, del 14 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Residencial “Las Lauras II”, del Distrito Nacional, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“18 Altgracia Genao Del Rosario

001-1764939-2”

Artículo 2. El presente Decreto deja sin efecto el Decreto No.685-08, del 23 de octubre de 2008.

Artículo 3. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 625-09 que pone en situación de retiro con disfrute de pensión por antigüedad en el servicio, a los Generales de Brigada Lic. José Dolores Mercado Herrera y Ricardo E. Rodríguez Taveras, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 625-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Los Generales de Brigada Lic. José Dolores Mercado Herrera y Ricardo E. Rodríguez Taveras, P.N., quedan colocados en situación de retiro con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 626-09 que asciende a los Coroneles Abogado Dr. Nelson Rosario Guerrero, Lic. Ruddy de Jesús Almánzar Medina y Lic. Alejandro A. Estévez Germosén, P. N., al rango de General de Brigada, P. N.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 626-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Quedan ascendidos al rango de General de Brigada, los Coroneles de la Policía Nacional detallados a continuación:

Abogado Dr. Nelson Rosario Guerrero,
Lic. Ruddy de Jesús Almánzar Medina,
Lic. Alejandro A. Estévez Germosén.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 627-09 que nombra al Dr. John Garrido, Consultor Jurídico de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 627-09